



CARGO

Ger. Munic
A. Chaves
Ger. Munic
26. P. P. P. P. P.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GrD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Jr. SAN MARTIN N° 1371 - CENTRAL TELEFÓNICA: 076 434295 - TELEFAX: 076 431234

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ACUERDO N° 003 - 2018

Reunidos en la **Gerencia Municipal** el día Lunes 02 de Abril 2018 a las 2:15 P.M. los representantes de la Gerencia Municipal (GM), Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP), Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), Sub Gerencia de Control y Registro Patrimonial (SGCyRP) y la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGrD); con la **finalidad** de tratar sobre las dos componentes del Proyecto: **"Implementación de medidas de seguridad en edificaciones - Edificio de Cuatro Niveles de la MPJ - Esq. Ca. Simón Bolívar con Ca. Pardo Miguel"**, concordante con la Carta S/N° del 02.04.18.

Luego de la exposición a cargo de la **SGGrD**, sobre las componentes del "proyecto" presentado y su alineamiento con las actividades programadas en el Plan Anual de Actividades del GTGrD-MPJ (Item 9.6), las cuales se mencionan a continuación:

Componentes:

- A. Implementación de las Medidas de Seguridad en Edificaciones en el Edificio de Cuatro Niveles de la MPJ - Esq. Ca. Simón Bolívar con Ca. Pardo Miguel.
- B. Mejoramiento de las Instalaciones Eléctricas en el Edificio de Cuatro Niveles de la MPJ - Esq. Ca. Simón Bolívar con Ca. Pardo Miguel.

SE PROCEDIO A ACORDAR LO SIGUIENTE:

1. La **SGGrD** remitirá a la **GAF** los Pedidos de Compra, Pedidos de Servicios, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que fueran necesarias para implementar la componente A.
2. La **Gerencia Municipal** ordenará a la Gerencia de Infraestructura Pública (GIP) que evalúe el Expediente Técnico (Componente B) presentado por la **SGGrD** en el menor tiempo posible, plazo máximo hasta el **13 abril del 2018**.
3. La **GPP** coordinará con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (**OPMI**) la definición de actividades o proyectos para ambas componentes presentadas, con la finalidad de definir como se ejecutará la misma en el presente año, además de las propuestas de implementación para reducir el riesgo en las otras edificaciones de propiedad municipal (Alcaldía, Estadio Municipal, Biblioteca, Mcdos, etc)
4. La **SGCyRP** remitirá a la **SGGrD** un informe situacional del predio ubicado en la Esq. Ca. Pardo Miguel con Ca. Simón Bolívar; así como información técnica, catastral, numeración, seguros, antigüedad, entre otros.
5. Como **plazo máximo** para su **implementación** de la **Componente A** será hasta el **Viernes 27 de Abril del 2018**, y con respecto a la Componente B se coordinará a través de la GM, GPP y GAF con la GIP, para que su ejecución se realice en el presente año 2018.

Se firma en señal de conformidad, siendo las 3:30PM del 02 ABR 2018.

Firmado digitalmente
por AGUILAR CIEZA
Joe Danny
ID: AUC20201987297
Fecha: 2018.04.03
15:24:57 -04'00'

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Rosalda
CPC. Rosa Elena Saldaño Carrillo
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Arana
Lic. Mg. Andrés Francisco Allamirano Arana
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Coronel
Lic. Mg. María Carlina Mego Coronel
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
(6)
Jaime L. Musayón Villalobos
SUB GERENTE DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL